

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn. Carolina Sanchez Perea

Director de Signos Distintivos

E. S. D.



REFERENCIA: SD2025/0087139

SOLICITANTE: TRANSFORMADORES EL WATTIO LTDA

ASUNTO: Respuesta a Requerimiento - Oficio N° 22525 12 de diciembre de 2025

Se dirige **MARIA PAULA RODRIGUEZ S**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.019.152.515 y tarjeta profesional N° 438.265, actuando en calidad de apoderada especial de la sociedad **TRANSFORMADORES EL WATTIO LTDA**, en calidad de solicitante de la marca que se tramita en el expediente de la referencia, conforme a poder anexo, me permito dar respuesta al requerimiento realizado mediante el **Oficio NN° 22525 12 de diciembre de 2025** respecto de la solicitud del signo distintivo mixto **“ITW”** para distinguir productos y servicios de las clases **9 y 42** la Clasificación Internacional de Niza, en los siguientes términos:

MANIFESTACIONES Y SOLICITUDES

1. Que el Oficio en mención requiere que se aclare la denominación de la marca que se pretende registrar, y que se indique de manera clara y precisa la reivindicación de colores.
2. En ese orden de ideas, confirmamos que la denominación que se pretende registrar es la que aparece en la etiqueta aportada inicialmente, esto es, **“ITW”**; por tanto, solicitamos que esta sea la denominación y etiqueta considerada para los fines del registro.
3. Respecto de la reivindicación de colores, manifestamos que se reivindican los colores **AMARILLO, NEGRO, VERDE, NARANJA y BLANCO**, corrigiendo así el error previamente consignado, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
4. Finalmente, en aras de celeridad para proseguir en el examen de fondo de la solicitud, renunciamos a los términos de conformidad con el artículo 119 del CGP.

Atentamente,



MARIA PAULA RODRIGUEZ S.

C.C. No. 1019152515

T.P. No 438.265 del C.S. de la J.